



Expediente: 251/20

Carátula: DIAZ LAURA DEL VALLE C/ OYOLA ENZO SEBASTIAN S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/12/2022 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312671248 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 251/20



H20101364409

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ LAURA DEL VALLE c/ OYOLA ENZO SEBASTIAN s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

LEGAJO N°: 251/20

Concepción, 16 de diciembre de 2022: I- Agréguese y téngase presente convenio de confidencialidad y actas de audiencias. II- Atento a las constancias de autos, en especial informe a la CD 095837848, al cierre solicitado por la parte requirente No ha lugar. III- Igualmente se le informa a la mediadora interviniente que al momento de presentar el acta de cierre por incomparecencia deberá consignar en forma correcta el nombre de la parte incompareciente. IV-Notifíquese . LM

Actuación firmada en fecha 16/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.